



Montevideo, 3 de febrero de 2020.-

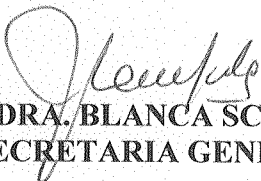
R.de D.N° 019/2020

Acta 1066

EE2020-67-001-000100

Apruébase el Plan de Emisiones Postales 2020, estableciendo que el Directorio se reserva su complementación ante situaciones o circunstancias que ameriten la puesta en circulación de valores postales no contemplados en el referido plan general, quedando supeditada la aprobación de las emisiones correspondientes a partir del período de asunción de las nuevas autoridades de la Administración Nacional de Correos.

Transcribese a Relaciones Públicas y Asesoría Jurídica para su conocimiento y a la Comunicación Corporativa para su difusión en la Web; derivando estos antecedentes a Coordinación Filatelia a sus efectos.


DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL


SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA